



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO  
ACTA No. 04 DEL 07 DE MAYO DE 2021

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 2

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Domicilios de los integrantes, por Pandemia COVID-19 – Plataforma ZOOM.	07 de Mayo de 2021	03:00 pm	04:30 pm

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITE CURRICULAR  
PROGRAMA DERECHO**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	ANDREA BARRETO	x		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ	x		
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		

**ASISTENTE INVITADO**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
LUIS EDUARDO PEREZ CERVANTES	Director Consultorio Jurídico
CARLOS PACHECO RUIZ	Vicerrector Académico
TANIA INES MARTINEZ MEDRANO	Secretaria General.
KOLVARY PARRA JIMENEZ	Decano facultad educación y Ciencias.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista y Verificación del Quórum y designación de Secretario.
2. Estudiar la creación de la asignatura “Trabajo de Grado” ofrecida por el Departamento de Derecho y Ciencias sociales.
3. Propositiones y varios

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

**DESARROLLO**

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación de secretario Ad-hoc.** Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo. El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, contra la asignatura “Trabajo de Grado”.
2. **Estudiar la creación de la asignatura “Trabajo de Grado” ofrecida por el Departamento de Derecho y Ciencias sociales**

Contar con la asignatura “Trabajo de Grado” la cual consta de cinco créditos y se cursa en noveno semestre, dentro de los requisitos para obtener el título de abogado que consta de la monografía o la judicatura para la cual necesita haber cursado todas las asignaturas del plan de estudio, cumpliendo el lleno de requisitos de grado, lo



anterior esta cimentado en las siguientes normas Ley 552 de 1999 la Resolución 2765 del Ministerio de Educación y el Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura que regula la Práctica del estudiante de Derecho y el Acuerdo .... Que regula el reglamento estudiantil. Dejando libertad al estudiante para hacer la judicatura o monografía y evidenciar en la clínica jurídica las publicaciones científicas productos de sus investigaciones.

Se explicó a la secretaria general de la universidad y el Vicerrector Académico la necesidad de implementar esta asignatura, para que sea vista y aprobada por los estudiantes de noveno semestre, ya que debemos cumplir la normativa legal y reglamentaria, la cual ordena que para que el estudiante pueda realizar su judicatura o monografía debe HABER TERMINADO, su plan de estudios, esta aclaración la presento el jefe del programa y el director de consultorio jurídico, a lo cual los asistentes consideraron pertinente, la secretaria general sugirió enlazar los trabajos investigativos con el trabajo de las clínicas jurídicas en consultorio jurídico, para un eventual publicación, dejando en claro que la realización de la monografía y sus sustentación NO ES obligatoria, el estudiante puede escoger esta o la judicatura APENAS termine con la totalidad de los créditos.

**3. Propositiones y varios.** No hubo que tratar.

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>
Sea cursada la asignatura Trabajo de Grado, aclarando que no es obligatoria la monografía, se puede escoger la judicatura también, hay libertad del estudiante.	Docentes, estudiantes y Jefe departamento	07 de mayo 2021

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretaria(o) Ad-hoc.  
Comité Curricular Programa de Derecho

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u></b>
<b>NOMBRE:</b> CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	<b>NOMBRE:</b> KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
<b>FIRMA:</b> Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	<b>FIRMA:</b> Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobados en sesión 04 del día 07 de mayo de 2021.